



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP-NOTA-UNC: 3101/2019

Córdoba, 3 MAY 2019

VISTO

que por expediente CUDAP 3033/2019 se ha iniciado el procedimiento para la convocatoria a procedimiento de selección para la **"COBERTURA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (CIUDAD DE CORDOBA Y CAMPO ESCUELA AGRONOMIA-CAPILLA DE LOS REMEDIOS- Y BOSQUE ALEGRE)"** por doce (12) meses,

Y CONSIDERANDO:

Que el día 30/04/19 opera el vencimiento de la actual contratación.

Que se trata de un servicio esencial para la universidad;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, Dcto. 1030/16, Ordenanza HCS N° 05/13 y RHCS N°567/18 y RR N° 254/2018;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la prórroga de la Contratación Directa N° 43/18 por DOS (2) meses con la firma ECCO S.A. cuit N°30-60276403-2 desde el 01/05/2019 al 30/06/2019 en las mismas condiciones y precios pactados originalmente según el siguiente detalle:

-Renglón N° 1, monto total: \$ 57.600

-Renglón N° 2, monto total: \$ 14.118

Monto total de la prórroga por DOS (2) meses: PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (\$71.718,00).

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Área de OCGHyML que ejecute todas las comunicaciones y mecanismos pertinentes para disponer del servicio en todo el ámbito de la universidad .

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones, a Vicerrectorado –Area OCGHSyML-, a la DGPres y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

020



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba